



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-35

Yo, Jadira Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2021, tuvo ante su consideración el Informe de la Representante ante la Junta Universitaria y expresó lo siguiente:

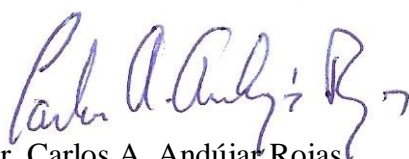
1. Repudia, enérgicamente, la otorgación de una plaza docente con Rango de Catedrático al Dr. Jorge Haddock en el Departamento de Gerencia de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras de la UPR.
2. La Junta de Gobierno mediante la Certificación Núm. 53 2020-2021, concedió este Rango y se le exige a la Junta de Gobierno revoque, inmediatamente, dicha determinación por ser contraria a la Ley Universitaria y al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
3. Exigir al Dr. Luis A. Ferrao, Rector del Recinto de Río Piedras, que paralice las acciones que ha estado tomando para dar cumplimiento a la Certificación aprobada por la Junta de Gobierno.
4. Se remite copia de esta Certificación a la Junta de Gobierno, Senado Académicos, Comunidad Universitaria y a los medios de comunicación del País.

Los resultados de la votación fueron: 10 a favor, 5 en contra y 2 absteneridos. Se consigna que los senadores ex officio se expresaron en contra de esta moción.

**Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes,** expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy ocho de febrero de dos mil veintiuno.

  
Prof. Jadira Maldonado Rivera  
Secretaria Ejecutiva

lrp

  
Certifico Correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas  
Rector y Presidente del Senado

